

Para la Notaría de Córdoba (por traslado del Sr. Peche Rubio), a don José María Vázquez González, Notario de Ecija, 2.^a

Para la Notaría de Granada (por jubilación del Sr. Carpio Mateos), a don Mariano Parrizas Torres, Notario de Málaga, 1.^a

Para la Notaría de Puerto Real (por jubilación del Sr. Alarcón Santaolalla), a don Antonio Pedro Casquete de Prado Montero de Espinosa, Notario de La Rambla, 3.^a

Para la Notaría de Espiel (por traslado de la Sra. Benítez González), a doña Rafaela Lindo García, Notaria de Oposición 1997.

Para la Notaría de Medina Sidonia (por traslado del Sr. Gomá Lanzón), a doña María Concepción Medina Achirica, Notaria de Santa Olalla del Cala, 3.^a

Para la Notaría de Alhama de Almería (por traslado de la Sra. Navarro Cunchillos), a don Ramón María Moscoso Torres, Notario de Canjáyar, 3.^a

Para la Notaría de Castro del Río (por traslado del Sr. Caballos Castilla), a don Manuel Rodríguez-Poyo Segura, Notario de Luque, 3.^a

Para la Notaría de Hornachuelos (por traslado de la Sra. García-Aranda Pez), a doña Sandra María Medina González, Notaria de Oposición 1997.

Para la Notaría de Pozoblanco (por traslado del Sr. Morales Alférez), a don Vicente Javier Cobo Gallego, Notario de Peñarroya-Pueblonuevo, 3.^a

Para la Notaría de Puente Genil (por traslado del Sr. Igartúa Fesser), a don Juan Carlos Riera Pérez, Notario de Tineo, 2.^a

Para la Notaría de Almuñécar (por traslado del Sr. Dávila Calvo), a don Carlos Fernández Guzmán, Notario de Montilla, 2.^a

Para la Notaría de Torremolinos (por traslado del Sr. Martín Romero), a don Agustín Emilio Fernández Henares, Notario de Martos, 2.^a

Para la Notaría de Doña Mencía (por traslado de la Sra. Sánchez Blanco), a don José Andújar Hurtado, Notario de Oposición 1997.

Para la Notaría de Puebla de Guzmán (por traslado del Sr. Díaz-Vieito Piélagos), a doña Marta Patricia Pascua Ponce, Notaria de Oposición 1997.

Para la Notaría de Carcabuey (por traslado del Sr. De Rioja Pérez), a doña María Dolores Mouríño Hernández, Notaria de Oposición 1997.

Para la Notaría de Cortegana (por traslado del Sr. Rey Jiménez), a don Roberto López-Tormos Pascual, Notario de Navas de San Juan, 3.^a

Para la Notaría de Tarifa (por traslado del Sr. Jarabo Rivera), a don Lorenzo María Fernández Cuadrado, Notario de Hinojosa del Duque, 3.^a

Para la Notaría de Serón (por traslado de la Sra. Heredia Cánovas), a don José Manuel Henares Casas, Notario de Oposición 1997.

Para la Notaría de Teba (por traslado de la Sra. Mantilla de los Ríos Vergara), a doña Mercedes Rodríguez Paños, Notaria de Oposición 1997.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 3 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se nombran Corredores de Comercio para servir plaza en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Examinada la comunicación de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda de 20 de agosto de 1999, sobre Resolución de 20 de agosto de 1999 (Boletín Oficial del Estado núm. 209, de 1 de septiembre), por la que se resuelve el concurso de traslado entre Corredores de Comercio Colegiados, convocado por Resolución de 9 de junio de 1999 (Boletín Oficial del Estado núm. 145, de 18 de junio) y, vista la Resolución de 27 de enero de 1988 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 9, de 5 de febrero), esta Dirección General

R E S U E L V E

Primero. Nombrar Corredores de Comercio para las plazas mercantiles que se indican, dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los siguientes colegiados:

Plaza mercantil: Puente Genil.

Colegio al que pertenece: Córdoba.

Corredor de Comercio nombrado: Don Francisco Bañegil Espinosa.

Plaza mercantil: Arcos de la Frontera.

Colegio al que pertenece: Jerez de la Frontera.

Corredor de Comercio nombrado: Don Alberto Moreno Ferreiro.

Plaza mercantil: Fuengirola.

Colegio al que pertenece: Málaga.

Corredor de Comercio nombrado: Don Carlos Norzagara y Belón.

Segundo. Se dará traslado de los nombramientos a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda, al Consejo General de Colegios Oficiales de Corredores de Comercio y al Ilmo. Sr. Síndico-Presidente del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Sevilla, como representante de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de esta Consejería en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 3 de septiembre de 1999.- El Director General, Antonio González Marín.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 9 de septiembre de 1999, por la que se cesa Consejera del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de las Diputaciones Provinciales.

De acuerdo con lo establecido en el art. 7.9 del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 10 del citado Decreto,

D I S P O N G O

Artículo único. Vengo en cesar como Consejera del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de las Diputaciones Provinciales, a doña Sara Elena Fernández Hernández.

Sevilla, 9 de septiembre de 1999

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 9 de septiembre de 1999, por la que se nombra Consejera del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de las Diputaciones Provinciales.

De acuerdo con lo establecido en el art. 7.9 del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 8.1 del citado Decreto,

D I S P O N G O

Artículo único. Nombrar como Consejera del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de las Diputaciones Provinciales, a doña Ana Conde Trescastro.

Este mandato finalizará en el momento en que se produzca alguna de las causas recogidas en el artículo 11 del Reglamento de Régimen Interior del Consejo Escolar de Andalucía.

Sevilla, 9 de septiembre de 1999

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 14 de septiembre de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia la publicación de la relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición de Auxiliares de Enfermería dependientes del Organismo, convocado por Resolución que se cita, así como lugar y fecha de realización del ejercicio de la fase de oposición.

De conformidad con lo establecido en la base 4.2 y 4.3 del Anexo I de la Resolución de 26 de noviembre de 1998 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 138, de 3 de diciembre), por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Auxiliares de Enfermería de Atención Primaria y Áreas Hospitalarias, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en la Ley 8/1986, de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 41, de 10 de mayo), y Decreto 317/96, de 2 de julio (BOJA núm. 77, de 6 de julio), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la publicación en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, de la relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición para Auxiliares de Enfermería de Atención Primaria y Áreas Hospitalarias dependientes del Servicio Andaluz de Salud.

Segundo. Anunciar que el ejercicio de la fase de oposición se celebrará el día 3 de octubre de 1999, a las 9 horas en la ciudades de Almería, Cádiz, Jaén, Málaga y Sevilla, indicándose en el listado definitivo de admitidos y excluidos, que

se publicará en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, la ciudad a la que deben acudir los concursantes y el desglose por centros y aulas de la presente prueba selectiva.

Sevilla, 14 de septiembre de 1999.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 2 de agosto de 1999, por la que se resuelve la convocatoria hecha pública por la de 21 de abril de 1999, para cubrir los puestos de Asesores de Formación Permanente del profesorado no universitario en Centros de Profesorado.

Una vez resuelta la Convocatoria Pública para cubrir puestos de Asesores de Formación Permanente del profesorado no universitario en Centros del Profesorado, anunciada por Orden de 21 de abril de 1999 (BOJA de 22 de mayo), y elevadas las propuestas de nombramiento por parte de la Comisión de Selección a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, conforme a lo previsto en el artículo 10.3 de la citada Orden,

D I S P O N G O

Primero. Nombrar como Asesores de Formación Permanente en Centros de Profesorado a los funcionarios de carrera pertenecientes a los Cuerpos de la función pública docente cuya relación figura en el Anexo de esta Orden y para los Centros de Profesorado que en dicho Anexo se detallan.

Segundo. Los referidos nombramientos se efectúan en régimen de Comisión de Servicios, sin derecho a indemnización.